



para **Mejorar** tus **condiciones**
tu **decides**

Personal Docente e Investigador Laboral
en las Universidades Públicas de Madrid

VOTA

**Elecciones
sindicales**

CC.OO.



PROGRAMA ELECTORAL

Programa de Personal Docente e Investigador Laboral



federación regional
enseñanza de madrid

CC.OO.

para **Mejorar** tus **condiciones**
tu **decides**

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE VAN A CELEBRAR ELECCIONES sindicales para elegir a los representantes a Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (PDI) Laboral en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. La presencia de CC.OO. en dichos Comités es esencial para garantizar el respeto y la defensa de los derechos e intereses de nuestro colectivo, tal y como hemos venido realizando en los últimos años.

Seguramente en estos días os llegará un alusión de “promesas electorales” muchas de ellas vacías de contenido. Ese no es nuestro estilo. En este momento pretendemos reflexionar sobre el trabajo que CC.OO. ha venido realizando desde la firma del Primer Convenio y hacer balance de las principales líneas de actuación que queremos desarrollar para la defensa de los derechos y las condiciones de trabajo del PDI Laboral. Unas iniciativas que sólo se podrán realizar con el trabajo decidido y la capacidad de movilización de un sindicato fuerte y, fundamentalmente, con vuestro apoyo.

CC.OO. es la primera fuerza sindical, tanto en el conjunto del Estado como en cada uno de los sectores (PDI, PAS Funcionario y PAS Laboral). Negociamos a través de la Mesa Sectorial de Universidades con la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y en la Mesa de Negociación Autonómica con la Comunidad de Madrid. Como sabéis, fuimos los primeros en estar al frente de todas las movilizaciones contra la LOU, por los efectos negativos que suponía para el profesorado, actuando en defensa de la autonomía universitaria y de una universidad pública y de calidad.

EJES DE NUESTRA POLÍTICA SINDICAL

CC.OO. lleva años luchando en una serie de frentes, que se pueden resumir en dos ejes fundamentales: conseguir la estabilidad laboral y dignificar las condi-

ciones de trabajo del personal docente e investigador contratado.

CC.OO. siempre ha defendido la contratación laboral frente a la contratación administrativa, porque el contrato laboral supone una normalización de las condiciones de trabajo y una mayor garantía de los derechos del PDI contratado.

En una situación de precariedad y penuria económica derivada de la contratación administrativa y ante la falta de perspectivas para el acceso a la carrera funcional, CC.OO. consiguió en el año 2000 el primer gran proceso de estabilización en los cuerpos docentes de un buen número de profesores con contrato administrativo. Desgraciadamente, este plan de estabilización y promoción se truncó con la entrada en vigor de la LOU. Nuestra presión y movilización contra esta Ley cristalizó con la implantación del contrato laboral para el PDI, apareciendo las actuales figuras de contratación indefinida: contratado doctor y colaborador.

EL CONVENIO COLECTIVO Y SU APLICACIÓN

En nuestra Comunidad, CC.OO. impulsó desde el primer momento la negociación y posterior firma del Primer Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Madrid (hasta ahora, único en el Estado). Con este Convenio conseguimos la estabilización de muchos profesores que, con una larga experiencia en la Universidad, han obtenido un contrato laboral indefinido mediante la transformación automática, sin nuevos concursos, de sus antiguos contratos administrativos temporales.

Con el actual convenio colectivo en vigor, hemos mantenido la exigencia de su íntegro desarrollo, a pesar del nulo interés en su aplicación tanto por la Comunidad de Madrid como por las Universidades. Somos el único sindicato que ha promovido la denuncia judicial de su incumplimiento en aspectos tan trascendentes como:

VOTA

**Elecciones
sindicales**

CC.OO.

1. La actualización de las retribuciones del PDI Laboral, a quienes no se ha aplicado el incremento que han experimentado las pagas extraordinarias de los funcionarios de carrera.

2. El reconocimiento de trienios al PDI laboral con contrato temporal.

3. El reconocimiento de trienios por servicios prestados en organismos públicos distintos de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

4. La contratación de los Profesores Asociados en Ciencias de la Salud fuera del Convenio Colectivo del PDI Laboral, percibiendo retribuciones inferiores a las contempladas en el citado convenio.

5. El incremento del Complemento Retributivo de los profesores con dedicación a tiempo parcial, a quienes no se ha aplicado una correcta proporcionalidad según su dedicación.

6. La reducción del Complemento Personal Transitorio que perciben algunos profesores al aplicárseles el Complemento Retributivo.

Además, forzamos la puesta en marcha de las Comisiones Paritarias en las diferentes Universidades para la aplicación de las transformaciones automáticas de los contratos administrativos en laborales, contemplados en el Convenio.

LA CONSOLIDACIÓN DEL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO

Por otra parte, CC.OO. promovió la negociación con la Comunidad de Madrid y las Universidades de un complemento económico para todo el profesorado, logrado tras largas movilizaciones, que supuso obtener una cuantía de 3600 euros para quienes tenían dedicación a tiempo completo y proporcional a la dedicación para los de tiempo parcial. Tras el incumplimiento de este acuerdo por el Gobierno actual de la Comunidad de Madrid, nos vimos obligados a convocar nuevas movilizaciones que concluyeron con la negociación de un nuevo acuerdo que consolida este complemento retributivo prorrateado mensualmente.

En estas negociaciones se configuró también la creación de un Complemento Adicional de carácter individualizado en función de los méritos académicos

de cada profesor. Su aplicación, mediante un baremo aprobado unilateralmente por la Comunidad de Madrid, ha sido radicalmente rechazada por un amplio sector del profesorado. CC.OO., ante su dudosa legalidad, ha interpuesto la oportuna demanda judicial.

PARA EL FUTURO

Aún nos queda mucha tarea por hacer. A comienzos del año 2006 debemos iniciar la negociación del Segundo Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Madrid. En este nuevo convenio, junto a la culminación del proceso de estabilización del profesorado, nuestro objetivo fundamental será mejorar las condiciones salariales. Tenemos que conseguir la equiparación salarial con el profesorado funcionario y la dignificación de las retribuciones de los profesores a tiempo parcial. Todo ello sin olvidarnos de la mejora de las condiciones de trabajo y de los aspectos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar.

En cuanto a la reforma de la LOU, sobre la que la Federación de Enseñanza de CC.OO. lleva trabajando desde el primer momento, la postura de CC.OO. ha quedado claramente definida. Ante la propuesta de reforma presentada por el Gobierno -apoyada por algunos sindicatos- que supone la desaparición a nivel estatal del PDI Laboral con contrato indefinido (contratado doctor y colaborador), el modelo de CC.OO. propone la coexistencia de una doble vía estable, laboral y funcional, con la posibilidad de transformación entre ambas. En todo caso el periodo de contratación temporal no debe ser superior a 6 años. En definitiva, CC.OO. apuesta por una carrera profesional dentro de la Universidad (laboral y funcional) claramente definida, estable y con igualdad de derechos y deberes.

También nos preocupa cómo afectará a las condiciones de trabajo del PDI Laboral el proceso de Convergencia Europea, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. En CC.OO. estamos trabajando y siguiendo de cerca esta evolución, para que los derechos de los trabajadores de las diferentes Universidades no se vean afectados.

CC.OO. TU MEJOR GARANTÍA

PROPUESTAS CONCRETAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

1. Carrera profesional con estabilidad en doble vía (laboral y funcional) y política de promoción interna.
2. Equiparación salarial del PDI con contrato laboral indefinido (contratados doctores y colaboradores) con el PDI Funcionario: actualización de salarios, pago de sexenios de investigación, reconocimiento de trienios por los servicios prestados como empleado público.
3. Subida salarial para el PDI con contrato temporal (ayudantes, ayudantes doctores y asociados), en proporción a la establecida para las figuras de contratación indefinida. Reconocimiento de su antigüedad a efectos de trienios.
4. Modelo de plantilla: transparencia y negociación de la relación de puestos de trabajo, y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
5. Regulación de las jornadas laborales, de los permisos de licencia y vacaciones, y de los permisos de maternidad/paternidad.
6. Aplicación de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
7. Actualización de los derechos de jubilación anticipada.
8. Actualización de los Acuerdos Intersectoriales de Formación, Salud Laboral y Acción Social.

Para lograr que tus condiciones laborales continúen mejorando, CC.OO. debe seguir siendo EL SINDICATO MÁS REPRESENTATIVO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO. Tu participación y tu voto son fundamentales para obtener LA MAYORÍA EN LOS COMITÉS DE EMPRESA DEL PDI LABORAL

Elecciones sindicales



V para **Mejorar**
tus **condiciones**
VOTA
CC.OO.
tu decides



Federación Regional Enseñanza de Madrid
Lope de Vega, 38, 4ª planta 28014 Madrid
Teléfono: 91 536 87 91
Fax 91 536 51 05
c.e.: frem@usmr.ccoo.es
univ.frem@usmr.ccoo.es
VISITA LA PÁGINA WEB:
www.madrid.ccoo.es/frem

PROGRAMA ELECTORAL